



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

522

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado a efecto de que, a través de la Dirección del Registro Civil, implemente una campaña de registro y otorgamiento de actas de nacimiento gratuitas en las comunidades marginadas y de difícil acceso del Estado.

SEGUNDO. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**